

La Floresta, 28 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 231/23

Acta 022/2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

VISTO: que por expediente electrónico Nº **2022-81-1290-00830**, el Sr. Isidro **MIOTTI**, C I 3795173-5 , solicita regularización de su puesto a la feria vecinal de La Floresta en el rubro hortalizas, frutas y cítricos.

CONSIDERANDO:

I) Que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.

II) Que este Municipio no cuenta con MTL.

III) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 022/2023, de fecha 28 e agosto de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

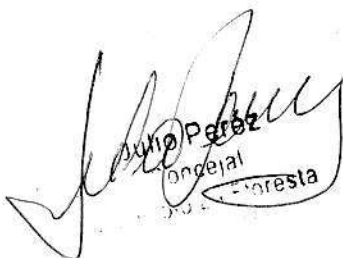
I) Autorizar al Sr. Isidro **MIOTTI**, C I 3795173-5 , su puesto en la feria vecinal de La Floresta, con tres UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro hortalizas, frutas y cítricos.

II) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.**

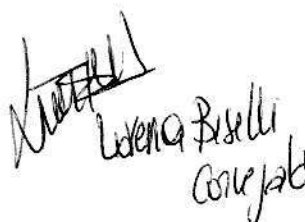
III) **Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.**

IV) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes. Notifíquese.

V) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



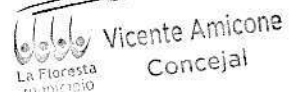
Lorena Biselli
Concejal



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio